Carlos Omar Peña OK

Fecha:	25	**de**	**MARZO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	**1.360.17.13-1069**	de	19 de ENERO de 2025		
Otro Si	**1.360.17.13-1069-1**	De	20 DE MARZO DE 2025		

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP 5500005825 del 07.01.2025 Y 5500006115 DEL 12.03.2025 RPC: 5600076373 de 19.01.2025 Y 5600080179 de 20.03.2025. Apropiación presupuestal: 12330405/1149/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/07: TRANSF. DE CONC/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red vial departamental/Realizar las asisten; Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/07 REALIZAR LAS ASISTENCIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CÓDIGO PI:	PI34 -102449
CÓDIGO BPIN:	BPIN - 2024003760010
CENTRO GESTOR / DEPENDENCIA:	1149 - Secretaría de Infraestructura
SECTOR PDD:	034 – Transporte
PROGRAMA PDD:	1.2 – Elevando la competitividad
SUBPROGRAMA PDD:	2402 – Rede Vial Departamental
META DE RESULTADO PDD:	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401132402107- Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401162402118 - Elaborar 15 estudios y diseños de reinversión durante el periodo de gobierno

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Supervisor:	**Doctora, JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ** **Cedula 31580036** **Subdireccion Tecnica de Juridica.**
Contratista:	**CARLOS OMAR PEÑA REINA** **Cedula 87061446** **Contratista**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO** de 2025, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO** de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Infraestructura y Valorización.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la Infraestructura vial en el Departamento del Valle del Cauca. 4. Apoyar las actividades que se deriven del plan vial. 5. Revisar y proyectar conceptos jurídicos sobre los procesos de contratación que se sometan a su consideración. 6. Elaborar los documentos requeridos en las etapas de la planeación, la selección, la contratación y la ejecución contractual. 7. Emitir los conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten. 8. Revisar los documentos soporte de cada proceso de contratación a su cargo. 9. Revisión de las pólizas o garantías que amparen los contratos celebrados por la Secretaria de Infraestructura. 10. Realizar la evaluación jurídica de las propuestas que se presenten en los procesos contractuales adelantados por la Secretaria de Infraestructura. 11. Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 12. Proyectar los conceptos o actos que sean requeridos por el supervisor del contrato. 13. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos. 14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo. 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.	
Porcentaje de cumplimiento.	porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de marzo de 2025. porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 50%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

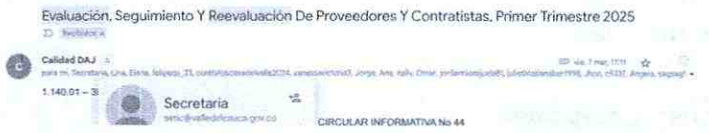
1. Realizó la publicación de Otrosí en el Sistema Electrónico de Contratación de Publica a los siguientes contratos: 1.360.17.13-1055, 1.360.17.13-1090, 1.360.17.13-1081, 1.360.17.13-1141, 1.360.17.13-1082, 1.360.17.13-1134, 1.360.17.13-1086, 1.360.17.13-1099, 1.360.17.13-1121, 1.360.17.13-1084, 1.360.17.13-1076, 1.360.17.13-2210.



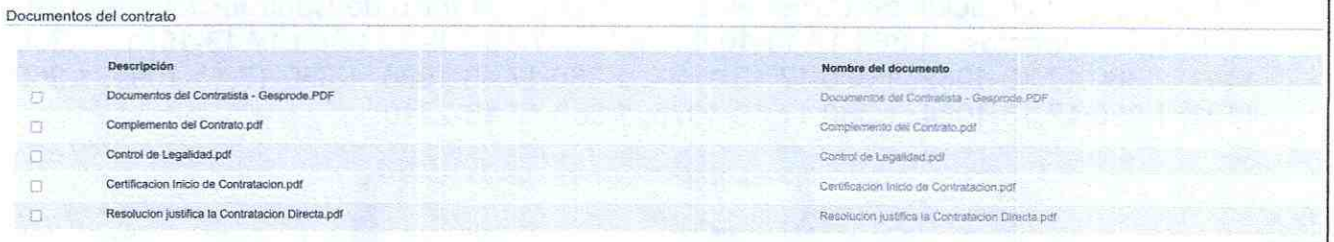
2. Realizó la publicación de los siguientes procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública: 1.360.17.13-115, 1.360.17.13-119, 1.360.17.13-129, 1.360.17.13-130, 1.360.17.13-133, 1.360.17.13-135, 1.360.17.13-136, 1.360.17.13-141, 1.360.17.13-144, 1.360.17.13-145, 1.360.17.13-147, 1.360.17.13-148, 1.360.17.13-149, 1.360.17.13-150, 1.360.17.13-152, 1.360.17.13-155, 1.360.17.13-193, 1.360.17.13-201, 1.360.17.13-216, 1.360.17.13-226



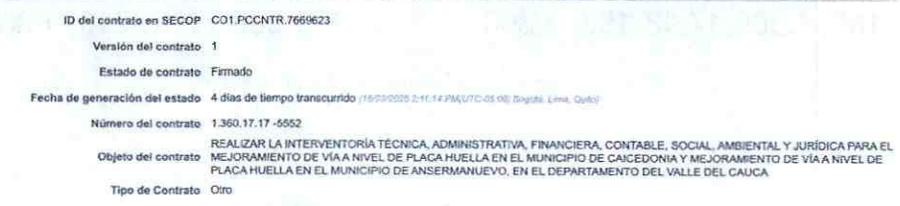
3. Organizó y envió al Departamento Administrativo de Jurídica las Evaluaciones y Revaluaciones de contratistas y proveedores de la Secretaran de Infraestructura.



4. Proyectó los documentos precontractuales y contractuales del convenio interadministrativo que tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA Y MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



5. Realizó la publicación en el sistema electrónico de contratación pública del contrato interadministrativo No. 1.360.17.17 -5552 el cual tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA Y MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



6. Proyectó solicitud de CDP y Resolución de pago de conciliación extrajudicial No. IUS E- 2025-011569 -IUC I-2025-3924967- Interno 006.

FO-M9-P3-14
1.360.23

Santiago de Cali, 20 de marzo de 2025

Doctor
DANIEL ROBINSON SANTOS CUEVAS
Jefe de Oficina Asesora Jurídica,
Departamento de Hacienda y Finanzas
Departamento del Valle del Cauca

ASUNTO:	REMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
SOLICITUD	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PROCESO:	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 18 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RADICADO	EJS E- 2025-011569 -EJC I-2025-3024967- Interno 006

7. Revisó para aprobación las garantías del contrato interadministrativo No. 1.310.02.20-0563.

FONDES

APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No. 1.310.02.20-0563 de 2021

ENTIDADES:	Departamento del Valle del Cauca NIT 890.399.029-5 Distrito de Santiago de Cali NIT 890.399.011-3 Municipio de Jamundí: NIT 890.399.046-0				
2. CONTRATO	No: 1.310.02.20-0563	VALOR TOTAL:	$10.384.620.873 IVA INCLUIDO		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DIA	MES	AÑO
			11	11	2021
4. ACTA DE INICIO			DIA	MES	AÑO
			28	12	2021
	LLEVAR A CABO EL DISEÑO DE LA TRANSACCIÓN, LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN, SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS Y SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS				

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: las actividades se ejecutaron de acuerdo con las normas de calidad y de gestión documental, de conformidad con la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, Planilla Pago en APORTES EN LÍNEA N° 9482272400, pago No. 1 1334331859 correspondiente al mes cotizado de febrero de 2025 por Valor de $697,200, EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$ 36.000.000**
Valor Adiciones	**0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	36.000.000
Valor pagado	12.000.000
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000
Valor total ejecutado	18.000.000
Valor saldo por ejecutar	18.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Cuota 1	**Enero de 2025**	**$6.000.000**	**Pagada**
Cuota 2	**Febrero del 2025**	**$6.000.000**	**Pagada**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en 6 cuotas por valor de $ 6.000.000 cada una.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:** 15	**de**	ABRIL	**de**	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
25	días del mes de	MARZO	de	2025

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Cedula 31580036
Supervisor.

Elaboró:

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019